

## "Comisión Rettig ha avanzado en establecimiento de la verdad"

*Dijo el diputado Andrés Aylwin, al recibir premio del Colegio de Abogados en Concepción.*

CONCEPCION (Sonia Mendoza).- El presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Andrés Aylwin, afirmó ayer que la Comisión Rettig ha reunido suficientes antecedentes como para dar los pasos decisivos, de modo que en Chile "no haya impunidad en materia de derechos humanos".

"Entiendo —agregó— que ha avanzado mucho sobre el establecimiento de la verdad de muchos casos. Los antecedentes tendrán que pasar a la justicia y si esos tribunales, por la Ley de Amnistía u otra razón, no hicieran justicia, tratándose de las más graves violaciones a los derechos humanos, estaremos frente a un grave conflicto político y moral, que vamos a tener que procurar afrontar con la máxima decisión en el momento en que tal situación se produzca".

Agregó que para él un esclarecimiento de la situación de los detenidos desaparecidos y del entierro de los ejecutados políticos "es una exigencia ética mínima"; pero que al igual que su hermano, el Presidente Aylwin y pese a los esfuerzos hechos, "creo que no se van a poder establecer todas las responsabilidades".

Andrés Aylwin formuló estas declaraciones poco antes de recibir el premio "Abogado Hugo Tapia Arqueros", instituido por el Colegio de Abogados de Concepción. En la oportunidad, dijo que tales distinciones, en justicia, deben recibirlas los seres humanos torturados, asesinados o hechos desaparecer, a quienes calificó como "los mártires de la crueldad".

En otra parte de su intervención, al analizar "por qué una sociedad puede llegar a los límites inconcebibles de barbarie que nos ha tocado presenciar, vivir y llorar", al aludir al régimen anterior, dijo: "El Estado no puede

tocar de ningún hombre su vida, su integridad física y su dignidad. Y así, por ejemplo, frente a la posibilidad de la tortura, hay una sola palabra que surge de la conciencia colectiva de la humanidad. Esa palabra es «nunca», dijo.

Respecto de las eventuales prácticas de un nuevo organismo policial, Aylwin dijo a los periodistas que "ningún gobierno puede evitar que un funcionario, en un momento determinado, abuse de sus funciones. Lo importante es que haya disposición a investigar ese tipo de hechos e imponer medidas ejemplarizadoras para evitar su repetición".

Respecto de denuncias públicas formuladas en ese sentido, comentó que "para mí sería mucho más triste y sensible cualquier expresión de tortura en este gobierno. Pero pienso que éste será inflexible en la investigación de los hechos, en su esclarecimiento y en las sanciones".

El diputado abordó también la situación de los presos políticos. Dijo que con la promulgación de las leyes Cumplido, en los primeros días de enero, empieza a funcionar "una de las «patas» para la solución del problema, al reemplazarse la competencia de tribunales militares por civiles"; y con operatividad de un conjunto de normas sobre libertades provisionales e indultos. Esas sentencias, agregó, permitirán solucionar el 40% de los casi 300 casos de presos políticos.

La "segunda pata", explicó, la constituye la modificación del artículo 9, que requiere de un trámite más largo.

Expresó que ese artículo "aberrante" sería parcialmente derogado y consideraría disposiciones transitorias que requieren de la aprobación del Congreso pleno. Sesenta días después de ser aprobadas, ellas posibilitarán la liberación masiva de presos políticos.



El presidente del Consejo Regional del Colegio de Abogados, Julio Kuncar, entregó la distinción al parlamentario, que preside la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja.